GABELLI S.A.

Guayaquil, 26 de agosto del 2019.

Señor
Ing. CHRISTIAN XAVIER GUTIÉRREZ MITE
Ciudad.-

De mis consideraciones:
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **GABELLI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Canton Guayaquil, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 02 de enero del 2003, la misma que he sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 2003.

Atentamente,

f. _____
KATHERINE ALEXANDRA GUTIERREZ MITE
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía **GABELLI S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil 26 de agosto del 2019.

_____
HRISTIAN XAVIER GUTIERREZ MITE
.C. 0913315404

N° TRAMITE: 61690-0041-19 06/09/19 09:48
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 111363

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:42.182
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:10:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GABELLI S.A.,** a favor de **CHRISTIAN XAVIER GUTIERREZ MITE,** de fojas **28.059 a 28.062,** Libro Sujetos Mercantiles número **3.774.**

ORDEN: 42182

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0077594